



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 087/SO/31-10-2023

RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACTOS O RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 191, fracción VIII, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa a este Consejo General lo siguiente:

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el **28 de septiembre de 2023**, llevó a cabo la **Novena Sesión Ordinaria**, en la que se aprobaron los siguientes acuerdos y resoluciones:

1. **Acuerdo 092/SO/28-09-2023**, por el que se aprueba la integración de las comisiones permanentes y especiales del Consejo General y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
2. **Acuerdo 093/SO/28-09-2023**, por el que se aprueba la modificación de la plantilla de puestos y tabulador de sueldos, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023, en atención al Acuerdo INE/JGE133/2023, de la Junta General Ejecutiva del INE, por el que se aprobó la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN.
3. **Acuerdo 094/SO/28-09-2023**, por el que se aprueban los Lineamientos para la selección y contratación de personas prestadoras de servicios profesionales eventuales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para desarrollar las actividades relacionadas con el monitoreo cualitativo y cuantitativo en los centros de verificación de monitoreo del Instituto Nacional Electoral y la verificación de apoyo ciudadano de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 y el Modelo de Convocatoria.

4. **Acuerdo 095/SO/28-09-2023**, por el que se ratifica la excepción al procedimiento de invitación restringida para la contratación del servicio de diseño, elaboración y aplicación del examen de conocimientos a las personas participantes en el procedimiento de designación de consejerías electorales locales y secretarías técnicas distritales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y adjudicación directa.
5. **Resolución 024/SO/28-09-2023**, relativa al Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente IEPC/CCE/POS/006/2023, donde se desecha la vista que dio a la Secretaría Ejecutiva de este instituto, mediante Resolución 004/SE/20-04-2023, relativa a la improcedencia de la solicitud de registro como partido político local, presentada por la organización ciudadana Guerrero Pobre A.C., por presuntas irregularidades en el registro de afiliaciones a través del régimen de excepción consistentes en la probable afectación al derecho de libre asociación para tomar parte en los asuntos políticos consistentes en afiliación indebida y por la falta de reconocimiento de la firma plasmada en la manifestación de régimen de excepción.

Por cuanto hace a la **Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria**, celebrada el **28 de septiembre del 2023**, el Consejo General de este Instituto Electoral Local, aprobó el siguiente acuerdo:

1. **Acuerdo 096/SE/28-09-2023**, por el que se aprueba la cuarta modificación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de cubrir de manera parcial el financiamiento público a partidos políticos.

Por cuanto hace a la **Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria**, celebrada el **29 de septiembre de 2023**, el Consejo General de este Instituto Electoral Local, aprobó los siguientes acuerdos:

1. **Acuerdo 097/SE/29-09-2023**, por el que se aprueba la Convocatoria, el modelo único de estatutos, el número de apoyo de la ciudadanía requerido, el tope de gastos para recabar el apoyo de la ciudadanía y los formatos que deberá observar la ciudadanía interesada en postularse mediante una candidatura independiente a los cargos de Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa o integrantes de los Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

2. **Acuerdo 098/SE/29-09-2023**, por el que se aprueba la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo conforme a la metodología aprobada por el Instituto Nacional Electoral y los catálogos de espacios noticiosos de los medios de comunicación electrónicos e impresos en el Estado de Guerrero, durante el periodo de precampañas y campañas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.
3. **Acuerdo 099/SE/29-09-2023**, por el que en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JRC-14/2023, se da respuesta a las consultas formuladas por el ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, en su carácter de representante del Partido de la Revolución Democrática acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativas a las postulaciones de candidaturas a los cargos de presidencia y sindicatura, así como en las listas de regidurías de los Ayuntamientos en el estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.
4. **Acuerdo 100/SE/29-09-2023**, por el que se aprueba que la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, se realice únicamente por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Por cuanto hace a la **Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria**, celebrada el **09 de octubre de 2023**, el Consejo General de este Instituto Electoral Local, aprobó el siguiente acuerdo:

1. **Acuerdo 101/SE/09-10-2023**, por el que se declara la validez de la designación e integración de las personas que resultaron electas en las asambleas distritales, como representante de los pueblos y comunidades originarias Náhuatl, Me’phaa, Ñomndaa, Na savi y de pueblo Afromexicano ante los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Por cuanto hace a la **Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria** celebrada el **12 de octubre de 2023**, el Consejo General de este Instituto Electoral Local, aprobó el siguiente acuerdo:

1. **Acuerdo 102/SE/12-10-2023**, por el que se aprueba la quinta modificación del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023, del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, con la finalidad de cubrir el Financiamiento Público a Partidos Políticos.

En ese contexto, se hace del conocimiento del órgano superior de dirección de este Instituto que, no se recibió ningún medio de impugnación en contra de los acuerdos y resoluciones citados, no obstante, se precisa que, por cuanto hace al acuerdo **084/SE/07-09-2023**, por el que se aprobaron los Lineamientos para el registro de candidaturas para el Proceso Electoral de Diputaciones y Ayuntamientos 2023-2024, emitido el siete de septiembre pasado, el 3 y 4 de octubre de este año, se interpusieron dos nuevos Juicios Electorales Ciudadanos por parte de Mijane Jiménez Salinas, representante del pueblo Afromexicano ante el Consejo General de este Instituto, y de Raúl de Jesús Cabrera, en su carácter de Ciudadano Indígena y Coordinador de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC-PC) del Estado de Guerrero, respectivamente.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para los efectos legales a que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 31 de octubre de 2023.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.